

Semblanza del Diagnóstico de Violencia Social y de Género del Oriente de la Ciudad de México

Uno de los primeros estudios del Observatorio de Violencia Social y de Género de INHUS A.C. fue el Diagnóstico de Violencia Social y de Género del Oriente de la Ciudad de México.

El estudio se realizó en 2013 y representó una mirada basal del estado de violencia contra la mujer en siete municipios del oriente del Estado de México y una delegación política del Distrito Federal. La región concentra al 5.88% de las mujeres de todo el país.

Los municipios mexiquenses revisados en su momento fueron Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Chalco y Valle de Chalco.

Se recurrió a observación territorial, visitas a oficinas gubernamentales e investigación por Ley de Transparencia a gobiernos estatales y municipales y representó una primera descripción global de la violencia a nivel regional. Se sentó una línea base del comportamiento y eficacia municipal respecto al cumplimiento de algunos de los indicadores de la Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención Belem Do Pará.

Presentamos una semblanza de los principales hallazgos y observaciones de este diagnóstico regional

Los Conceptos

El diagnóstico describe el fenómeno de la Violencia Social como un mal con crecimiento continuo en México, cuyo principal origen es una mezcla de deficiente educación de la personalidad y malos mecanismos sociales para prevenir y sancionar acciones violentas, así como una actitud de apatía, desconfianza, y desesperanza que manifiesta la sociedad a la hora de denunciar, presenciar y ser víctima de acciones violentas.

Se propone enfocarse en los motivos para ser violento acercándose así a la unidad mínima de análisis: la persona que violenta. Es un enfoque complementario de otros donde “la violencia se analiza y trata por sus impactos (a quién se violenta), por los ambientes

en que ocurre (dónde se ejerce la violencia) y por los instrumentos con los que se consume (con qué se ejerce la violencia).

Se señalan cuatro motivos generales por los que alguien puede ser violento:

1. Por irresponsabilidad
2. Por abuso
3. Por reacción
4. Por problemas emocionales o mentales fuera de límite



Es una herramienta de clasificación descriptiva y “siempre será posible ubicar la mayoría de los sucesos de violencia social en alguna de las cuatro categorías”.

Además, esta clasificación, ayuda a “entender mejor al principal responsable de la conducta y el tipo de intervención preponderante que debe realizar la autoridad en cada caso. Por ejemplo, la violencia por irresponsabilidad es atribuible en mayor grado a la persona que ejerce esa violencia y los instrumentos para el cambio tienen que ver más con la educación, la información y la advertencia de parte de la autoridad. La violencia cuyos móviles son el abuso y la reacción a éste, están más vinculadas con el desempeño institucional de la autoridad, pues si (la autoridad) hubiera detectado y controlado a tiempo los abusos, se hubiera ahorrado los eventos de reacción.”

La violencia que se ejerce por Reacción al Abuso, “es cuando a una persona no le queda otra más que defenderse de un abuso y tiene que recurrir a la

violencia; por ejemplo la persona que raya el coche de alguien que lo dejó estacionado frente a su cochera.”



En teoría este último motivo “debería de ser atípico en un Estado de Derecho, pues el monopolio de la violencia lo conserva el gobierno y cualquier persona abusadora podrá ser sometida por las fuerzas públicas ante la simple denuncia de la víctima. Sin embargo, y es un problema de nuestro actual gobierno federal y los gobiernos locales, tal monopolio está dejando de existir; ocurren infinidad de casos de abuso no detectado ni sancionado que están generando en el país diversos sucesos de violencia por reacción”.

Enfocarse en el violento y sus motivos facilita la implementación de acciones directas para el abatimiento de la violencia. “Analizar el fenómeno de la violencia sólo desde los entornos de ocurrencia, sirve para pensar sobre la violencia, pero al momento de actuar sobre ella su potencia se pierde. Hemos visto que cuando existen sucesos de violencia en escuelas, la autoridad, como reacción inmediata (y a veces única), organiza una serie de pláticas cuyos contenidos están organizados bajo un enfoque de los ambientes de la violencia. Finalmente ganamos que los asistentes sepan más sobre aspectos teóricos de cómo ocurre la violencia en las escuelas, pero seguramente la escuela seguirá igual de violenta después de dichas pláticas. ¿A qué se debe esto? A que todos toman el camino fácil y el enfoque equivocado: el problema es la violencia y le doy pláticas a los no violentos; se aplicó una solución informativa masiva a un problema que, en el fondo, está relacionado con unos pocos actores: mucha de la violencia escolar la originan unos cuantos alumnos. Esos pocos son los que la detonan y convencen a otros para imitarlos. Dar con esos pocos alumnos y sus familias y tratarlos

adecuadamente tiene total sentido si lo que se desea es verdaderamente reducir la violencia en el plantel. Por cierto, lo más seguro es que ni esos alumnos agresores ni sus padres acudirían a las pláticas sobre violencia escolar”.

“Ver a la violencia desde el punto de vista del violento (y no del violentado) permite descubrirlo y clasificarlo más fácilmente y facilita entender el tipo de intervención necesaria para anular su capacidad violenta.”

La Región

Un aspecto de interés del diagnóstico fue establecer cómo se comporta la violencia social no delictiva, es decir, aquella que no llega a constituir todavía un delito conforme al código penal, pero que ya representa una violación a la norma y una molestia social tipificada como infracción administrativa en la normatividad estatal y municipal.

Se realizaron recorridos en varias colonias de todos los municipios estudiados para observar y cuantificar la ocurrencia de infracciones administrativas relacionadas con daño al entorno comunitario y a las personas. Se observó que en toda la región existe la propensión a violar todo tipo de infracciones administrativas en los espacios públicos: alcoholizarse, hacer fiestas sin autorización legal, riñas, hacer ruido molesto, apropiarse de las calles con diversos fines privados. Se puede realizar cualquiera de estas conductas en el oriente del Estado y es prácticamente improbable que haya sanción alguna por ello.

La ocurrencia de estos eventos es un escenario tan cotidiano y tolerado en los municipios analizados que se deduce la existencia de una política pública regional de no priorización a las infracciones administrativas. Se observa un error de acción gubernamental: las autoridades municipales y estatales no están atendiendo de forma seria la violencia social no delictiva, bajo la premisa de que importa más el combatir a la violencia delictiva.

El diagnóstico señala la paradoja de este error de planteamiento de política pública: la no atención de la violencia no delictiva es la mejor vitamina para fortalecer a la delictiva y explica por qué las acciones públicas de prevención del delito en el Estado están fallando: el perseguir delincuentes se está haciendo una

tarea inacabable pues no importa a cuantos se detenga y encierre, el ambiente regional es un auténtico campo de entrenamiento para la violencia social cotidiana al grado que casi cualquier ciudadano ya se encuentra acostumbrado y preparado para ser reclutado a la violencia delictiva

La Violencia Contra La Mujer

Se evaluó el estado de cumplimiento de algunos indicadores propuestos por la Convención Internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer “Belém Do Pará” (suscrita por México en 1995) y conocer avances y pendientes de implementación en el Estado y los municipios.

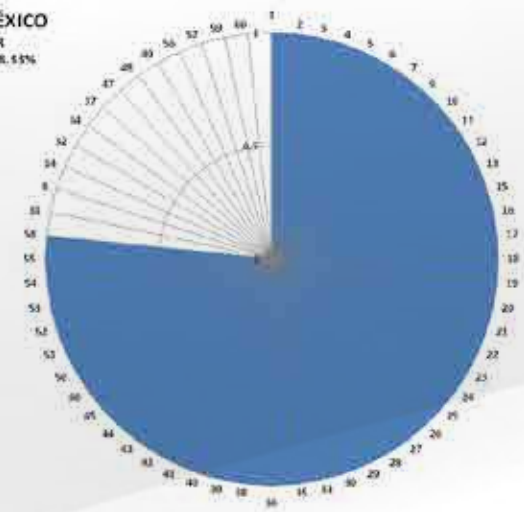
Se usaron algunos indicadores propuestos por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (MESECVI) y se usó una herramienta de verificación, denominada Metodología UBIR; (Unidades Básicas de Información Revisable), con las que se agruparon 60 temas UBIR’s, derivados de los MESECVI, para verificar su existencia u ocurrencia a nivel estatal y 19 temas o UBIRS para la verificación y medición municipales.

El diagnóstico midió “la existencia evidente” de algún elemento de los indicadores revisados, sin juzgar o calificar la calidad de cómo suceden las acciones, servicios y apoyos derivados de ellos.

El diagnóstico exhibió las principales presencias y ausencias de lo mínimo esperable para comenzar a resolver el problema de la violencia contra la mujer en la zona.

El porcentaje de cumplimiento global del Estado de México, obtenido por esta revisión, fue del 78.33%, y representa progresos importantes de la entidad, aunque los principales avances son en papel (legislación y planes) y los desafíos más importantes por superar son brindar servicios efectivos, especialmente a las diversidades culturales y étnicas, así como brindar información suficiente, adecuada y actualizada.

Gráfica 2.10
ESTADO DE MÉXICO
Valor por UBIR
Progreso Estatal: 78.33%



Medición a partir de 60 UBIR’S para el Estado de México. Fuente: Diagnóstico de Violencia Social y de género de la zona oriente de la Ciudad de México. Para revisar detalles de las UBIR ver en www.observatorioedomex.org

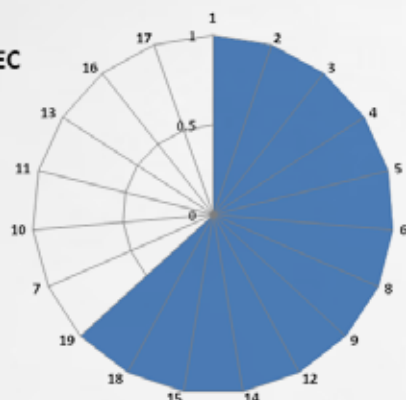
Por su parte, Los municipios fueron revisados a partir de un tablero de 19 UBIR’s que reflejan los indicadores de Belem Do Pará posibles de instrumentarse y visibilizarse desde los gobiernos locales:

Unidades Básicas de Información Revisable (UBIR) Municipales	
1	Incorporación del concepto de violencia contra la mujer en Bando Municipal
2	Creación de funciones u organismos especializados en Bando Municipal
3	Comisión de cabildo enfocada a la violencia social
4	Comisión de cabildo enfocada a asuntos de género
5	Planes de capacitación ciudadana
6	Planes de capacitación a servidores públicos
7	Monitoreo de comportamiento violento
8	Estructuras de tratamiento de la violencia institucional
9	Existencia de Unidades de Atención a la Violencia
10	Incorporación en documentos oficiales (política pública) el concepto de violencia de acuerdo con la Convención de Belém Do Pará
11	Servicios jurídicos públicos o apoyados por el Municipio, especializados en mujeres afectadas por la violencia
12	Consejería psicológica
13	Personal especializado bilingüe
14	Orientación clara en oficinas municipales
15	Centros de apoyo accesibles
16	Coordinación para apoyo integral
17	Conocimiento de protocolos elementales de casos de violencia por parte del personal
18	Posibilidad de acceso a servicios día y tarde
19	Apoyo de seguimiento jurídico

El análisis destaca que la zona oriente del Estado de México presenta uno de los mayores rezagos respecto a la media estatal 78.33%, pues, por ejemplo, el municipio mejor calificado de entre el grupo evaluado fue Ecatepec, con apenas un 68.42% de progreso. Los valores más bajos los obtuvieron Valle de Chalco, con el 42.11% e Iztapalapa, con el 43.75%.

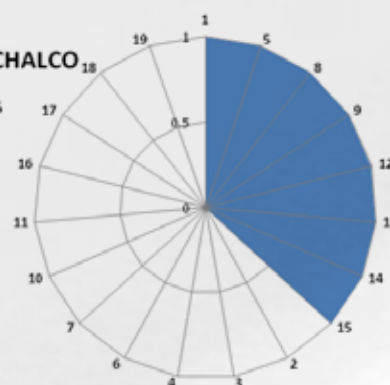
Con fines ilustrativos reproducimos las gráficas finales de dos municipios: Ecatepec y Valle de Chalco, que fueron el mejor y el peor calificado, respectivamente. Las ausencias en el caso de Ecatepec, es decir, las UBIR'S con valor cero, fueron:

Gráfica 2.11
MUNICIPIO DE ECATEPEC
Valor por UBIR
Progreso municipal: 68.42%



UBIR 7 Monitoreo de Comportamiento Violento;
UBIR 10 Incorporación en documentos oficiales (Política Pública) del concepto de violencia de acuerdo con la convención Belem Do Pará;
UBIR 11 Servicios Jurídicos Públicos apoyados por el municipio, especializados en mujeres afectadas por la violencia;
UBIR 13 Personal Especializado Bilingüe;
UBIR 16 Coordinación intergubernamental para ofrecer apoyo integral;
UBIR 17 Conocimiento de Protocolos Elementales de Casos de Violencia por parte del personal
Se observó que 5 de los 6 faltantes tienen que ver con la capacidad de otorgar servicios y sólo hay un pendiente de institucionalización (UBIR 10).

Gráfica 2.17
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO
Valor por UBIR
Progreso municipal: 42.11%



En el caso de Valle de Chalco, las UBIR's con valor cero fueron:
UBIR 2 Creación de funciones u organismos especializados en el bando municipal.;
UBIR 3 Comisión de Cabildo enfocada a la Violencia Social;
UBIR 4 Comisión del Cabildo enfocada a asuntos de Género;

UBIR 6 Planes de Capacitación a Servidores Públicos;
UBIR 7 Monitoreo de Comportamiento Violento;
UBIR 10 Incorporación en documentos oficiales (Política Pública) del concepto de violencia de acuerdo con la convención Belem Do Pará;
UBIR 11 Servicios Jurídicos Públicos apoyados por el municipio, especializados en mujeres afectadas por la violencia;
UBIR 16 Coordinación intergubernamental para ofrecer apoyo integral;
UBIR 17 Conocimiento de Protocolos Elementales de Casos de Violencia por parte del personal;
UBIR 18 Posibilidad de Acceso a Servicios día y tarde;
UBIR 19 Apoyo de Seguimiento Jurídico.

De estos 11 faltantes, cuatro están relacionados a la institucionalización (UBIR's 2, 3, 4 y 10) y el resto con servicios.

El diagnóstico termina recomendando a los gobiernos de la región lo siguiente: “Crear de a de veras que la violencia social no delictiva sí es un grave problema público; Mejorar su Desempeño Institucional para procesar las infracciones administrativas; Desarrollar Inteligencia de Atención Urbana mediante el estudio y tratamiento focalizado a colonias y fraccionamientos, y Aprender a Desarrollar Políticas Públicas de tipo regional.”

La relevancia actual de este análisis empírico radica en que exhibió, desde 2013, algunos de los aspectos de prevención y atención de la violencia contra la mujer que las políticas públicas municipales descuidaron y venían desatendiendo. Descuido y desatención, que trajo como consecuencia la inclusión de 6 de estos siete municipios en la Declaratoria de Violencia de Género del 2015.

Observar como a partir de esta Alerta, los indicadores descritos en este diagnóstico, y de otros estudios se mueven favorablemente hacia el fortalecimiento en el futuro de mejores políticas públicas para las mujeres y de mejores políticas públicas para la atención y erradicación de la violencia social y de género, implica considerar la referencia de ésta primera toma del observatorio

El Diagnóstico puede ser consultado en el sitio www.observatorioedomex.org
Carolina Cruz Quiroz y Reynaldo Martínez Flores



Panel sobre Violencia Social y de Género en la región oriente del Estado de México

¿Cuál es el diagnóstico de la violencia hacia la mujer en los municipios del oriente del Estado de México?; ¿Qué significa Violencia Social y de Género?; ¿Cómo puede la Alerta de Género fortalecer las políticas públicas?; Fueron algunas de las preguntas planteadas en el Panel de Expertas realizado en Ixtapaluca.

Destacaron casos donde existen Instancias Municipales de Atención a la Mujer que no llegan ni a Direcciones ni a Institutos, con las grandes desventajas y diferencias que eso significa en materia de presupuesto, competencias y recursos para la atención a la mujer.



El primer trabajo que deberían realizar las autoridades es conocer los niveles de violencia. A partir de ahí, trabajar para reducir la tolerancia a esa violencia que padecen las mujeres en el entorno donde viven.

Manifestaron que existe una gran distancia entre la sociedad civil, las autoridades municipales y las políticas públicas, por lo que se deben fortalecer las Instancias para apoyar a la mujer, así como sensibilizar a los municipios aprovechando los recursos económicos y políticos que trae la Declaratoria de Alerta De Género a nivel local.

En virtud de la Alerta, las instancias e institutos municipales de la mujer en los municipios con Declaratoria, pueden aprovechar la alerta para fortalecerse y no quedarse fuera de los recursos gubernamentales que esta coyuntura implica. Además pueden impulsar y continuar trabajos innovadores y acciones concretas con perspectiva de género, a la par de formalizar su reconocimiento e inclusión en los bandos municipales.

Las panelistas consideraron que la alerta debe ser aprovechada para que se incorporen más mujeres en las Agencias del Ministerio Público, y los titulares de éstas, tengan verdadera especialización en la atención a mujeres víctimas. Se mencionó lo deseable que sería un nuevo sistema de justicia legal acusatorio, y un eficiente y honesto sistema de procuración de justicia que invite a la denuncia.

Hubo consenso en la violencia institucional que existe en los ministerios públicos: niegan las órdenes de protección, inducen a la conciliación a las víctimas, y “sólo levantan denuncias por lesiones cuando la mujer va muy golpeada.” Frente a esa violencia ministerial, las mujeres reducen sus alternativas a denunciar por violencia familiar, que es lo que les recomiendan los abogados que las asisten por parte del

En él se afirmó que por años se han desarrollado reglas de convivencia alrededor de la violencia, reglas de educación con violencia y relaciones que se llevan a cabo con violencia, repetidas en forma tan natural que a veces, las víctimas ya ni las perciben. Se planteó que existe “una dramática institucionalización de la violencia cotidiana, que explica cómo esta problemática ha favorecido otro tipo de violencias escaladas”

Las especialistas señalaron que “las mujeres a veces no están conscientes de que son violentadas, porque violencias como la psicológica y la económica, se ven tan normales, que no se alcanzan a detectar”.

Agregaron que la parte humana está siendo abandonada por parte del gobierno nacional, lo cual se hace evidente cuando en los presupuestos asignados a nivel federal, estatal y municipal, le invierten todo a la infraestructura y obra civil y “se olvidan de invertir en solucionar o aliviar la violencia contra la mujer y la familia”.

municipio frente al ministerio público, ya que está tipificada en el Código Penal federal y Estatal.

La Licenciada en Derecho Pilar Nieto Chávez agregó que a las mujeres les cuesta mucho trabajo salir de este círculo vicioso de violencia por cuestiones económicas “porque no son independientes y dependen mucho en este caso de los hombres”. Entonces desde la asistencia jurídica de acompañamiento que proporcionamos desde el instituto a las mujeres “frente al MP se les invita y recomienda a que se vayan a denunciar la violencia”.



Aunque ya se tiene la experiencia de que las que se han atrevido a ir a Seguridad Pública, ya no las quieren ayudar. ¿Porque?; porque cuando se van a llevar a los esposos, “ellas los perdonan y ya no quieren que se los lleven”, al final de cuentas, el que perdonen al hombre es muy común”, entonces es difícil que, en otros casos la policía quiera volver a ayudar. Las mujeres no denuncian por miedo, “porque no son independientes económicamente, porque no tienen algún familiar que les ayude o porque el hombre se vuelve más violento en contra de ellas; incluso amenaza a toda la familia”, aseveró.

Las panelistas consideraron que aunque se han dado cambios en la Ley orgánica del bando municipal en algunos municipios, no se debe olvidar la parte de gestionar apoyos para los albergues y refugios, no sólo con talleres y cursos.

“El albergue más cercano ésta en Chalco, y sólo tiene capacidad para 7 familias, los demás municipios (Ixtapaluca y Chimalhuacán) no tienen”, destacó la Panelista y regidora electa del Ayuntamiento de Ixtapaluca, Rosario Arias Castro. Durante su participación agregó que se tiene identificada la violencia de género en Ixtapaluca y, hace 6 años, se creó el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres. Agregó que existe una gran desigualdad en cuanto a educación y acceso a servicios sociales,” por lo que, se deben crear valores en las familias, cambiar la mentalidad de las mujeres, sobre todo donde ambos padres trabajan”. Destacó que en las instituciones públicas a cargo del municipio de Ixtapaluca se tienen horarios de 9:00 a 3:00 para que las

mujeres atiendan a sus familias. Y en el ayuntamiento se implementan políticas como licencias de paternidad para hombres para que, por ejemplo, “ellos obtengan un permiso” y vayan a las juntas escolares de sus hijos.

Con respecto a la alerta de género en Ixtapaluca aseguró que hay funcionarios públicos que ni siquiera saben a qué se refiere este concepto. Las políticas públicas que se incorporen en los municipios deben iniciar desde un lenguaje incluyente, y es uno de los aspectos más incómodo dijo-. “Ya que se debe hacer una valoración de las personas que están en los ayuntamientos para que se dé continuidad y no se afecten los programas cada 3 años que hay cambio de administración. Esta situación se ha venido trabajando en Ixtapaluca” finalizó.

La psicóloga Sandra Cuevas, añadió que “La sociedad ya no es la misma, es otro tipo de núcleo familiar, los hijos ya no crecen en la convivencia familiar, por lo que la violencia es muy alta. Los suicidios en las mujeres han ido aumentando, disminuyendo el rango de edad cada vez más, son más jovencitas las que ya están inmersas en éstas problemáticas, a diferencia de hace años que eran mujeres adultas”.

Desde la psicología clínica se observa un mal manejo de las emociones por parte de las personas, la gente no se ha educado para manejar la tristeza, la ira, u otras emociones, por ejemplo. Agregó que desde la atención psicológica se observan indicadores como la gran cantidad de divorcios. Las personas “ya no creen en las familias”. Destaco que es importante que la sociedad guarde un equilibrio; hoy es más fácil para muchas mujeres decir adiós a la pareja o al matrimonio y se agudiza la desintegración familiar, con consecuencias sociales y emocionales adversas para la sociedad.

Más adelante la Licenciada Guadalupe Chápela, de Iztapalapa, Psicoterapeuta y Psicóloga dijo: “La Violencia Social es la que ejerce la sociedad en ambientes públicos, a diferencia de la violencia familiar; que es la que se ejerce en ocasiones dentro de los muros de las casas... la violencia intrafamiliar, así como la violencia de género se está volviendo algo público”.



“Si las mujeres son iguales a los hombres de naturaleza y en todas las capacidades y se da el empoderamiento de las mujeres, tiene mucho que ver en la forma en que nosotros mismos nos vemos”, afirmó. Hay que capacitar a las mujeres para que puedan desempeñarse bien en las Cámaras Legislativas ahora que se está tratando de incluir en un 50% al género femenino. Igualdad es igualdad pero la mujer se tiene que preparar: “Porque esto de incluir a fuerzas a la mitad de las mujeres en la cámaras, y en la política” por ejemplo puede devenir en que se diga luego ya ves cómo no están preparadas.” Las mujeres debemos prepararnos para avanzar **sin que el igualar se vaya a convertir en una trampa.**



Precisó que las políticas de equidad tienen que ver con “acciones afirmativas”, que tratan de ayudar al más débil, al que necesita protección, tratan de ayudar para igualar las condiciones.

Más adelante la Psicóloga María de los Corazones Ríos Sesma, de la Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia A.C. (ASBIS), con respecto a los servicios médicos, compartió su experiencia. Habló del mal trato que se da a las mujeres en los hospitales de la región, así como de la transmisión generacional de la violencia: “con respecto a los quehaceres domésticos, cuando la madre es generadora de violencia, al descargar la violencia que recibe y es transmitida a los hijos”, aseveró.

Conminó a que **las mujeres** “...deben reconocerse como personas capaces de hacer cosas por ellas mismas, de elevar su autoestima. Es una violencia psicológica y emocional que las tiene muy disminuidas, muchas veces por falta de tiempo, por ignorancia, no se toman el tiempo para saber qué quieren o qué pueden aprender de ellas mismas”. Este trabajo ayuda a ir formando la nueva constitución del empoderamiento de la mujer, dándole algún tipo de asistencia o de educación, a partir de esta base. Es un logro para ellas saber qué es lo que pueden hacer y que confíen en pueden resolver cualquier situación conflictiva.

Agregó que se debe hacer una difusión más constante, continua, cercana y más amplia, acerca de la violencia de género, **“nosotras como mujeres, debemos entender que a lo mejor (las mujeres); no sólo no conocen otra forma de vida”**; y no es porque les guste o quieran ese tipo de vida con violencia, sino **porque no saben que existe otra forma de vida.** Agregó que se deben seguir apoyando con capacitación para ser autosuficientes, con talleres y cursos de capacitación para que las mujeres al igual que los hombres, puedan llegar a tener una, o la misma remuneración.

Panel realizado en Ixtapaluca, Estado de México, en Octubre de 2015

PANELISTAS:

Guadalupe Chapela, Psicóloga, Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Fue Asesora en la oficina del Secretario de Gobernación, asignada a la comisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Cd. Juárez.

María de los Corazones Ríos Sesma. Psicóloga, coordinadora del centro de capacitación de ASBIS A.C., Capacitadora en temas de Desarrollo Empoderamiento a la Mujer.

Nancy Hernández Mejía. Licenciada en Derecho, Servidora Pública del Consejo Municipal de la mujer en el municipio de Chimalhuacán.

Pedro Carta Terrón. Maestro en Administración, Director General de Iniciativas Humanas y Sociales A.C., Docente y especialista en proyectos sociales.

Pilar Nieto Chávez. Licenciada en Derecho, Subdirectora de Atención Jurídica en el Instituto para la Prevención de los Derechos de las Mujeres en Ixtapaluca.

Rosario Arias Castro. Regidora electa del Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Sandra Cuevas. Psicóloga, Directora de MUVA (Mujeres por una vida en armonía).

Investigación, Metodología y Moderación del Panel: Reynaldo Martínez Flores. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Consultor de Organizaciones y Periodista.

Organización, Convocatoria y Documentación del Panel: Lic. Carolina cruz Quiroz; Lic. en Ciencias de la Comunicación, Productora de Video, Investigadora y Colaborador de INHUS.



Entrevista con la Directora de Equidad y Desarrollo en Política Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Lic. María Antonia González del Castillo, experta en el tema de Violencia de Género.

Por Carolina Cruz Quiroz, Enviada especial de Iniciativas.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) cuenta con diversos instrumentos de apoyo para el tema de las mujeres:

Cuenta con el Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que trabaja directamente con los institutos de las mujeres en cada entidad federativa.

Emite una convocatoria anual sobre Igualdad de Género, en el marco del Programa de Coinversión Social, con la que financia proyectos específicos sobre ese tema para que sean implementados por organizaciones de la sociedad civil.

Organiza mesas de trabajo en donde se vinculan gobierno, academia y sociedad civil organizada, con expertos en el tema, para generar insumos útiles para las políticas públicas. Ofrecen capacitación especializada en temas como la trata de personas, violencia contra las mujeres, abuso y explotación sexual e igualdad de género.



INHUS: ¿Cuál crees que sea un factor determinante para que la violencia se haya incrementado en los últimos años?

La psicóloga de profesión, nos hace reflexionar con su respuesta sobre los factores que hacen un México más violento como ella misma nos dice: “Los avances tecnológicos y científicos. Por ejemplo la del Internet y el ciberbullying que afecta más a los jóvenes. En el internet tenemos muchos tipos de delitos, el tema del ciberbullying entre jóvenes, ahí es un poquito un nuevo sistema de comunicación que los jóvenes están tomando. Los niños están más solos y más

solos, hemos aprendido a comunicarnos a través de una ventanita, entonces eso vuelve todo muy impersonal. Yo no creo que las niñas y los niños tengan una motivación de decir voy a dañar al otro porque yo me voy a sentir bien dañándolo, ni siquiera tienen conciencia de eso, es el pertenecer, es el ser un poco más fuerte o más importante, pero porque se va volviendo despersonalizado. Ya a veces estamos en la mesa las familias comiendo y estamos comunicándonos con el celular. Si sentamos a cuatro, cinco jóvenes a platicar en una reunión se comunican... ellos mismos se mandan mensajes estando uno al lado de otro. Entonces sí creo que tenemos que empezar una nueva cultura de este estudio psicológico de cómo podemos volver a regresar a personalizar todo lo que tiene que ver con la comunicación.

La entrevistada hace una pausa y añade con tono acusativo y de concientización agregando con una expresión de extrañeza en el rostro: “No hemos avanzado como sociedad en la misma medida en cuanto a los delitos que tienen que ver con toda una serie de tecnologías, a través del Internet que atañen muchísimo a violaciones a los derechos humanos, todo lo que es la explotación sexual, la ciberpornografía, el ciberbullying. Hemos avanzado mucho pero yo creo que no hemos logrado incrementar nuestra comunicación afectiva en las parejas, en las comunidades, ni como sociedad, por un lado, por otro el tema económico tiene muchísimo que ver con la seguridad y con la violencia, y un tercer factor que confluye, es que no hemos atacado de entrada los síntomas de violencia desde la primera infancia, entonces en lugar de ir reduciendo esa brecha la vamos incrementando, tenemos que generar más herramientas de atención sobre todo prevención para que no haya más personas insertadas y hablo de la violencia en general, las niñas y los niños que la están incrementando muchísimo, empezamos con el bullying y el bullying lo trasladamos a veces a la delincuencia y a veces a la violencia en la pareja, luego en la familia, pero ¿en dónde empezó?. A lo mejor el bullying empezó con violencia en la familia, entonces es como todo un círculo que tenemos que trabajar”.

INHUS: Desde la experiencia compartida con los observatorios y las asociaciones civiles ¿Cuál es el diagnóstico e interpretación de la situación en relación con la igualdad y la equidad de género? ¿Cómo va avanzando este aspecto de igualdad y equidad?.

Bueno, yo creo que finalmente ha habido un gran avance, nos falta mucho por caminar, seguimos con acciones afirmativas en donde una acción afirmativa por ejemplo es este tema de equidad o de la igualdad en las cámaras, en las candidatas y candidatos, tenemos que tener una paridad, 50/50, eso es una acción afirmativa, sin embargo creo que tenemos que seguir trabajando en todas las instancias y cada una de las comunidades, por ejemplo es interesante ver como se están empoderando grupos de mujeres indígenas. Tenemos que trabajar con el empoderamiento económico, en el liderazgo y participación social y política, por supuesto, pero también tenemos que trabajar en reducir las brechas de desigualdad, **tenemos que trabajar con la infancia.**

INHUS: ¿Que significa violencia social y de género concretamente desde la perspectiva de tú trabajo?

Cualquier situación que te coloque en un momento de desigualdad ya sea permanente o momentáneamente en una situación por tu condición de género, esa es una violencia de género. Yo te podría resumir que violencia social pueden ser todas, hay diferentes tipos de violencia social pero por ejemplo vamos a hablar de la violencia institucional, ¿por qué las instituciones estamos ejerciendo una violencia hacia las mujeres? es parte de la violencia social, es parte de toda esta construcción de grupo que tenemos que ir cambiando. Sí (en) cada uno de los tipos de violencia, tenemos conciencia socialmente de lo que estamos generando, de lo que estamos viviendo, estaríamos reduciendo, no nada más la violencia doméstica, no nada más la institucional, no la patrimonial, por ejemplo, si no todos estos tipos de violencia son una construcción social que hemos ido haciendo.

La directora hace referencia a un caso en Oaxaca donde literalmente vendieron a una niña a un señor de 40 años, los papás la casaron con él y ella logro escapar. Inicia todo un proceso y la juez dicta sentencia a favor del señor, la mandan a casa de los padres y estos a su vez la devuelven al “esposo”; actos donde se ve reflejado como tratan como un objeto a la niña.

Dentro del esquema que ustedes tienen ¿Qué importancia tienen que los OVSG (Observatorios de Violencia Social y de Género); sean dirigidos por sociedad civil o universidades y no por el gobierno federal?

Pues desde el mismo nombre ¿no? podemos nosotros desde el gobierno tener muchos observatorios, pero nos estaríamos auto-observando. Cada observatorio tiene su perfil, pero realmente en general lo que se pretende observar son las acciones del gobierno y no solo del gobierno sino de los tres poderes, para un tema en específico. Entonces es mucho más objetiva la observación externa que la observación interna. Nosotras si tenemos nuestro objeto y decimos vamos caminando hacia esto, cómo vamos y dónde nos regresamos, pero desde fuera ustedes tienen que ver a dónde decidimos ir, a dónde decidieron ustedes ir, ¿Cómo decidieron ir? Yo creo

que es fundamental que siga siendo la sociedad civil y que siga siendo la academia en conjunto, porque la academia ve una parte de la observación que es una parte más estadística y social y hay muchas OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil); conformadas por académicos. Pero quien camina realmente día a día, donde está la situación es la sociedad civil, (se refiere a la no académica).

INHUS: Dentro del esquema que ustedes tienen ¿Qué tipo de monitoreo, por ejemplo, apoya y brinda el gobierno federal y se fomenta desde el Instituto, para monitorear los casos de la Alerta de Género como el que está en el Estado de México?

Nosotros somos parte de la Alerta de Género, como SEDESOL es parte de la Alerta de Género, formamos parte de la investigación de la Alerta de Género, todavía no empieza el seguimiento porque apenas se lanzó. Ya hay todo un proyecto de seguimiento pero apenas se detonaron esas primeras que fue en el Estado de México y Morelos. Ahí depende muchísimo con cual reglamento estás, si es reglamento antiguo participan académicos, es diferente el modelo y si no, estamos las instancias gubernamentales.

Quien tiene todo el tema es la Secretaría de Gobernación, empiezan pidiendo todo un análisis documental, se manda una solicitud de información, hacemos observaciones a la solicitud de información, nos la regresan y después hacemos todo el cambio. Nos vamos a campo, hasta la cocina de los hospitales, es a todas partes, una vez detonada la alerta sobre las observaciones que se hicieron, la investigación que se había hecho, con (el) tiempo se van monitoreando las respuestas. Estamos todavía dentro de los primeros tiempos, la alerta tiene tres meses de haberse detonado.

INHUS: Personalmente ¿Qué opinas de la alerta de género?

A mí me parece un muy buen instrumento, a mí me parece además un gran logro el que se haya detonado la primera y la segunda, una con el nuevo reglamento y otra con el antiguo reglamento, son los dos procesos. Me parece que es un gran logro de la sociedad civil también y un gran logro por parte del Estado de trabajarlos de manera conjunta.

Al Estado de México se (le) había solicitado muchas veces y se había denegado la posibilidad de investigarlo, que digamos esa es la muestra de las alertas y sin embargo ya lo logramos, que como Estado ya se aceptó. Ahora hay que dar el siguiente paso que es, una, el reconocer la alerta y el ver a donde están los puntos y finalmente a las entidades donde está la alerta pues darles recursos específicos. Para eso no tenemos que verlo como el gran logro horroroso, el gran logro horroroso ahí está ya, que son los feminicidios y que es la violencia.

INHUS: Considerada como herramienta ¿Cómo puede la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, fortalecer las políticas públicas que el gobierno del Estado de México y Morelos desarrolla en favor de la mujer?

Desde mi experiencia si es una gran herramienta para fortalecerlas, yo les decía lo prioritario es reconocerlas. Tú reconoces que tienes un problema, en ese momento pones los ojos en el problema y empiezas a analizar en donde está, entonces finalmente la alerta nos permite hacer una revisión de las políticas públicas, nos da también todo este trabajo que se hizo de investigación tanto de la sociedad civil organizada que solicita la alerta, la sociedad civil que colabora en la investigación de la alerta y el mismo gobierno cuando se le pide la investigación documental tiene que hacer un autoanálisis de sus programas.

INHUS: ¿Qué tipo de políticas municipales esperan la CONAVIM y ustedes como respuesta a La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres?

El CONAVIM es el que está encargado de la vigilancia. Están planteadas ya en las alertas de género cuales son las recomendaciones que se hacen, se hacen de manera conjunta no las hace CONAVIM sola, las hace el sistema a través de los mismos expertos y expertas que hicieron la investigación y CONAVIM dijo que iba a hacer un planteamiento también de algunas propuestas para el Estado, el planteamiento no ha salido, por lo menos yo no las conozco todavía, y me imagino que verificara los recursos que se destinen por parte de la federación a la reducción de la violencia en el Estado de México.



INHUS: ¿De qué recursos y medios y otros elementos legales y sociales tú consideras que debería de contar la alerta?. La ley parece muy buena, muy de primer mundo, pero ¿Algo le falta?

Mira yo soy... digamos que mi mundo es de los derechos humanos y déjame decirte que a partir del 2011 tenemos una gran herramienta que no utilizamos: el artículo 1o. y el 4o. constitucional y también creo que en la operación estamos muchísimo tiempo modificando y haciendo reformas a nuestras legislaciones y seguimos en el reconocimiento y no en el ejercicio y ahora tenemos que pasar a la implementación y también tenemos que aprender como Estado a jalar los recursos de arriba y cuando hablo de los recursos de arriba es la legislación internacional.

Creo que hemos avanzado en materia legislativa, específica para mujeres, pero creo que tenemos que aprender a dar el paso y todo el acceso a la justicia, no lo vamos a lograr si no entendemos lo que fue la reforma al artículo 1o., si no entendemos que son de observancia obligatoria en el país los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por México, no podemos dar un cumplimiento a la plataforma de Beijing, no podemos dar un cumplimiento a Belém do Pará.



INHUS: Para concluir ¿Algún mensaje que quisieras dar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los municipios?

Un mensaje importante es, conocer la incidencia que tiene la sociedad civil lo que podemos hacer como organizaciones y con la alerta, el cambio tiene que estar adentro, es un cambio muy personal. Cuando ya estas inmerso en un tema de violencia tienes que trabajar contigo mismo para salir, a veces estamos generando violencia de manera inconsciente porque hemos vivido en la violencia, entonces no nos podemos esperar a que pasen generaciones. Yo siempre invito a la población a denunciar cuando vemos temas de violencia porque además una buena denuncia y un buen proceso siempre nos va a llevar a una buena prevención, en todos los sentidos. Si no quieres denunciar de manera directa hay denuncias anónimas, pero involúcrate con lo que pasa en tu entorno y pide ayuda, pide ayuda si eres una persona violentada, pide ayuda si eres una persona violenta. En México no sabemos pedir ayuda, oímos el tema de una terapia, oímos el tema de una consejería y pensamos que estamos locos ¿no? o locas. Es importante saber pedir ayuda en el momento adecuado para prevenir, atender y reducir tus índices de violencia y salir del círculo de la violencia que tampoco la entendemos. Hay que demandar nuestros derechos. Sumémonos no nos peleemos.

DISEÑO DE ENTREVISTA: Carolina Cruz Quiroz, Pedro Carta Terrón y Reynaldo Martínez Flores.
Entrevistadora: Carolina Cruz Quiroz.
Grabación: Pedro David Mejía Mirón.
Redacción: Carolina Cruz Quiroz y Reynaldo Martínez Flores.